

Gerona un mes. . . 2 pesetas.
Trimestre. . . 4 50
España y Portugal, trim. . . 4 50
Isla de Cuba y Puerto-Rico. . . 4 50
Semestre. . . 8
un año. . . 16
Francia, trimestre. . . 7 50 ptas
Semestre. . . 13 75 id.

LA LUCHA

En la primerapágina, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.
En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cént.
Cada línea de anuncios en la 1.ª página desde 7 pesetas por trimestre en adelante.—Comunicaciones y noticias de 1.50 a 3 pesetas.—Línea de juicio de la Administración pública, no se devuelve ningún original.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Año XVII.

Núm. 3199

Observaciones Meteorológicas suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Corral.

MAYO. DIA 24.—Tiempo medio a mediodía verdadero. 11 hs. 56 ms. 21 s.

Table with columns: TERMOMETRO (Min, Max, Med), Barómetro, Hig. Saussure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensidad), Lluvia en milimet.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se vende una IMITACION de los acreditados CHOCOLATES de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos. El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por los dos palabras «COMPANIA COLONIAL» que figuran siempre juntas en la cubierta y de el adjunto sello de anclas MARCA en propiedad de la COMPANIA COLONIAL.

IMPRENTA DE «LA LUCHA»

Núm. 6. PLAZA DE SAN FRANCISCO, (GRANO) NÚM. 6.

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos y publicaciones como periódicos, estados, facturas, membretes, prospectos, esquelas mortuorias, etc., etc., etc., con prontitud y economía.

6.—PLAZA DE SAN FRANCISCO—6.

MIERCOLES 25 DE MAYO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del dia 21.—No contiene disposición alguna de interés general.

El Crimen de Archidona.

(Continuación.)

Se procede a un careo entre Peris y el testigo. El acusado niega que estuviese en Málaga por Agosto del año último, y en esto se funda para negarlo todo por consiguiente.

El testigo insiste en sus afirmaciones acabando por llamar embustero a Peris. No hay acuerdo.

El abogado defensor formula una protesta fundándose en que permanecen en el salon testigos que han prestado ya sus declaraciones.

Hace con esto lo que en el lenguaje comun del periodismo llamamos una plancha, que el presidente se cuida de poner en relieve.

El mozo Peña

Declara seguidamente José Peña, mozo de la estación de Málaga.

Habiéndole preguntado si es pariente de Peris, responde con sorna en estos términos: —Pariente no, pero es muy amigo mio, si, señor.

El presidente le advierte que la seriedad del acto no permite ningun género de chanzonetas.

Continúa el testigo, y dice que recibió el recado del mozo de la fonda a la vez que el ofrecimiento de quince o veinte duros por un servicio que se exigía de él.

Fué a la fonda de la Perla, y Salvador le bajó a la calle, donde él estaba esperando, 15 duros en tres papeles.

Al otro dia salió de Málaga en el tren correo. Llegó a Salinas, y en el sitio indicado encontró un sujeto vestido de cazador con patillas y gafas.

Este sujeto le preguntó cuanto dinero habia recibido del mozo de la fonda.

Dijo el testigo que habia recibido 15 duros

en tres papeles, y entonces el hombre de las gafas le entregó la caja.

El testigo salió para Granada donde dio fiel cumplimiento a su encargo.

Fiscal.—Reconozco Vd. al cazador si se lo presentaran.

Testigo.—Si señor.

F.—Vuelva V., la cara a ver si lo recuerda y lo encuentra en esta sala.

El declarante pasa la vista por la primera fila, se fija en Peris, y dice:

Ese es. Si señor, ese es.

F.—Le queda a Vd. duda?

F.—Ninguna.

Cuenta que estando en Málaga, y después de descubierto todo, se le acercaron unos sujetos en una taberna y le hablaron del asunto, haciéndole ofrecimientos para que no declarase la verdad.

Segun dice el testigo, le propusieron depositarle una cantidad de ocho a diez mil reales, y además darle un sueldo durante el proceso, con tal de que en el juicio oral no dijera lo ocurrido entre él y Peris.

El testigo rechazó estas proposiciones y viéndolo la insistencia con que se le hacían, acabó por manifestar que si volvían a hablarle de semejante cosa recurriría a la Guardia civil. Invitado a reconocer nuevamente la que figura entre las piezas de convicción la tomo en la mano, la examinó de una manera minuciosa, y declara que era igual a esta.

Añade que aquella la recibió en Salinas envuelta en un pañuelo.

Sobre estos hechos principales insiste el testigo en lo que lleva dicho, respondiendo a las preguntas de la defensa.

Dice tambien que cree que eran postizas las patillas del sujeto que le agudaba en Salinas vestido con traje de cazador.

Confirma la declaración del testigo anterior sobre las amenazas hechas al mismo por Peris, fundadas en que no habia cumplido el encargo que le dió.

Luego supo el testigo, por su compañero, que Peris estaba ya contento del servicio.

No recuerda la fecha de todo esto, pero si que fué algo despues de Pascuas.

Reconoce la caja que está sobre la mesa, y dice que es igual a la que a él le dieron, sólo que aquella era más bonita.

Interrogado sobre los detalles de su entrevista con Peris, responde en sustancia lo siguiente:

—Salvador vino a buscarme y me dijo que el señor registrador de Archidona habia venido de fuera y quería hablar conmigo.

Yo me resistí al principio, pero al cabo fui a la fonda.

El Sr. Peris me salió al encuentro en la Concepción, diciéndome que fuese hacia la alameda. Allí nos sentamos en un banco y el Sr. Peris me dijo:

—Ya sé que ha cumplido Vd. bien el encargo que le di. Guárdese Vd. esos 20 reales para tomar café.

Me dió los 20 reales y se despidió de mi, añadiendo: —Mañana temprano lo necesito a usted.

El testigo dice enseñada que no acudió a la cita, pues sospechaba que el encargo no fuera cosa buena.

Así se lo manifestó al mozo de la fonda, pero éste me dijo que debían ser papeles de política.

Se ratifica en que el reo es la misma persona que le entregó la caja de Salinas.

Sobre el reconocimiento de Peris por parte de este testigo, cree la defensa que hay contradicciones.

El fiscal explica cómo se hicieron los careos en Archidona, y dice que en el primero vaciló algo Peña, pero que en el segundo reconoció perfectamente a Peris, añadiendo entonces que tenia completa seguridad.

Sobre diferencia de unos cuantos centímetros en el tamaño de las cajas, mal apreciado por el testigo, se lee a petición de la defensa la declaración prestada en el sumario, porque el declarante dice ahora que las cajas son idénticas.

El presidente de la Sala pregunta al testigo si cuando le fué entregada la caja le recomendaron alguna cosa.

Testigo.—Si señor, me recomendaron que tuviera mucho cuidado porque eran cosas de Medicina.

Careo del acusado con el testigo, el cual recuerda al primero detalles minuciosísimos, añadiendo ahora uno nuevo, y es que Peris llevaba en Salinas una sombrilla blanca.

Se advierte en el reo gran decaimiento y que empieza a perder su serenidad.

El testigo y el acusado no pueden ponerse de acuerdo, terminando con esto el careo.

La dueña de La Perla

Declara seguidamente doña Juana Pastoril, propietaria de la fonda de La Perla, la cual solamente dice que conoce a Peris porque paraba en su casa desde el año 85.

Manifiesta que segun consta en los libros de su casa, Peris entró allí el dia 4 de Agosto último, y salió el 5.

El fiscal pide que esta circunstancia se haga notar en el acta.

La testigo continúa su declaración diciendo que en el mes anterior de Julio, fue cuando Peris estuvo tambien en la fonda con el encargo de la caja.

Quería—añade doña Juana—que la llevase el mozo, pero yo me opuse a ello porque Salvador hacia falta en la casa.

Viendo la insistencia del señor registrador, tuvo que asustarle diciéndole que siempre resultaría que aquel encargo era cosa de papeles políticos.

Entonces fue cuando, segun lo que he sabido luego, se recurrió a Peña para que llevase la caja.

El fiscal pide un careo de la testigo con el acusado.

La defensa solicita que consten en acta esas dos fechas de Julio y 4 de Agosto.

Def.—Diga la testigo si no es cierto que en las cuentas de su casa figura siempre con el nombre de Perez la persona que suponen que es el Sr. Peris.

Testigo.—Eso puede muy bien no ser más que una torpeza del escribiente.

La defensa renuncia a seguir preguntando. Se procede al careo pedido por el fiscal.

El acusado niega que el 4 de Agosto estuviese en Málaga.

Dice que en el libro se lee claramente Perez, y que ese no es su nombre.

Doña Juana contesta: —Bueno; pero aunque el nombre esté equivocado se refiere a Vd., porque detrás del nombre dice: De Archidona.—Registrador: El tribunal.

No hay acuerdo entre los testigos y el acusado. Doña Juana se retira pidiendo la indemnización legal a que tiene derecho.

Otro camarero

Tambien conoce a Peris y al Sr. Gonzalez, padre de doña Dolores, el testigo José Cortez, camarero de la misma fonda.

Uno y otro, segun manifiesta, solian parar en la casa donde él sirve.

Dice respondiendo a las preguntas del fiscal, que ha leído algunas cartas dirigidas al mozo Salvador, su compañero, pero que no conoce la firma de ninguna.

Más camareros

Seguidamente se recibe declaración a Eusebio Dominguez, camarero de la fonda del Cisne de Sevilla.

Recuerda haber visto a Peris, pero no sabe donde ni cuando.

No puede asegurar, en conciencia, donde lo vio.

Entretencimientos del acusado

Para poner en claro el extremo de si el presunto autor del crimen tiene ó no conocimientos en las artes mecánicas, declaró durante el sumario Antonio Diaz Leon, carpintero de Archidona.

Este testigo comparece ahora ante la Sala, e interrogado por el fiscal dice que conoce a Peris y que viven frente de su casa.

Hace dos años le encargó el acusado, que le arreglara ó preparara varias herramientas de carpintería, entre ellas dos formones y un cepillo.

Nunca, añade, he visto trabajar al señor registrador, pero si he visto un barquito que tiene en su sala que está muy bien hecho y que no puede haber salido de manos de un hombre que no tenga conocimientos en el arte.

Confirma el testigo que Peris es de carácter adusto y poco comunicativo.

La defensa recuerda al declarante que Peris dijo no haber terminado el barquito porque no podia vencer las dificultades que su falta de conocimientos le presentaban.

Declaraciones de un juez

La presta acto seguido D. Indalecio Villaverde, juez que fué de Archidona.

Comienza manifestando que sólo habia tenido con Peris un trato superficial, porque éste era un hombre muy poco comunicativo.

En cierta ocasion lo encontró en un café de Málaga, donde Peris se mostró mas expansivo relatando sus amores y haciéndole declaraciones gravísimas.

El testigo advirtió a Peris que Palomero era temible; a lo que replicó el registrador: —Soy valenciano, y los de mi tierra no temen a nadie.

El Sr. Villaverde afirma que Peris le dijo que la esposa de Palomero le vendia los favores, pero que no estaba contento con esto solo, pues queria que la deshonra fuera publica en Archidona para vengarse de que el médico le hubiera quitado la novia.

Hubo de extrañarle al que declara esta clase de expansiones que con él se permitía una persona como Peris, que además de su condicion especial, no le unian con él ningun género de confianzas.

La presidencia acuerda un careo entre el reo y el señor Villaverde.

Peris dice que es absolutamente falso cuanto ha declarado el Sr. Villaverde, y que él es un hombre de honor.

Que no le permite de ninguna manera al testigo deshonrar a una señorita!

Insiste el testigo en que es cierto cuanto ha declarado, y Peris contesta:

—Cómo puede yo hablar mal de una mujer a quien he querido tanto, y cuya muerte he sentido tan profundamente!

El señor Villaverde cuenta con minuciosos detalles la entrevista que celebró con Peris en Málaga en un café cantante.

Refiere que por ciertos artistas del tablado tomaron asiento en la mesa que ellos ocupaban, donde hubo escenas de todo género que dá a entender el testigo sin entrar en pormenores, que hubieran sido muy curiosos.

Termina esta declaración afirmando, bajo juramento el señor Villaverde, todo cuanto acaba de manifestar.

Peris dice que él no ha jurado, pero que como hombre de honor afirma y sostiene que todo es falso, y aprovecha el momento para declarar solemnemente que la señorita doña Dolores Gonzalez no fué jamás su querida.

Concluye el careo insistiendo el testigo en sus afirmaciones.

Se suspende el acto por diez minutos.

Acusación privada y defensa.

Al reanudar la Audiencia después de esta breve interrupción, y habiendo terminado ya la prueba propuesta por el fiscal, comienza el examen de los testigos presentados por la acusación privada y por la defensa.

D. Eduardo García Salgado.

Este testigo sigue la profesión de abogado y ejerce en Archidona el cargo de fiscal municipal.

No revela nada nuevo. Su declaración versa sobre detalles conocidos.

D. José Ignacio Berber.

Acabada la declaración del anterior, advierte el presidente del tribunal que, en uso de la facultad que la ley le otorga, ha creído conveniente alterar el orden de los testigos y va a entrar uno de la defensa.

Entra con efecto el Sr. Berber, juez de Torrente.

Contestando a las generales de la ley, dice que está procesado por una negociación de papel.

La defensa le interroga sobre los hechos de la causa, y el testigo responde que la noche del 22 de Diciembre último estuvo Peris a visitarle en su casa de Torrente.

Un capitán.

Declara seguidamente D. Gaspar Ronda, jefe de la Guardia civil en la villa de Torrente.

Acusador privado.—Sirvase decir el testigo si por razón de su cargo ha tenido que adquirir noticias respecto del crimen, y manifieste cuáles eran estas.

Testigo.—El año pasado me escribió el Capitán Gay pidiéndome noticias reservadas acerca de Peris.

Procuré adquirirlas y supe que era hombre de buena conducta.

Después que llegaron a Torrente y a todos los pueblos de por allí las noticias del crimen, oí que el suegro de Peris había dicho en Gandia, donde vive, que él lo arreglaría todo en Madrid, llevándose un carro de onzas.

Una señorita.

Declara acto seguido D. Casta Palomero, prima del médico.

Tiene 27 años de edad, y en medio de este desfile de testigos de nuestro sexo, sirve de descanso a nuestro espíritu la presencia de la joven que, como bonita, es bonita.

Viste de riguroso luto y lleva un sombrero tal cual para provincias.

Se expresa con gran soltura.

Declara sobre la carta que Peris escribió desde Torrente a su esposa y que la testigo había visto.

Dice que no le causó extrañeza ninguna ni se fijó en la circunstancia de que aquella carta llegara con gran retraso.

Que tampoco recuerda la fecha en que se había escrito, pero si se acuerda perfectamente de que el día estaba enmendado.

Declarando sobre la conducta de su primo Palomero, manifiesta que no puede afirmar que fuese dado a la embriaguez.

Añade que nunca quiso creer, en un principio que Peris fuera el autor del crimen.

Una cocinera.

Josefa Aguilera que estuvo al servicio de las víctimas, es otro de los testigos presentados por la acusación privada.

El acusador le interroga, y ella dice en la forma pintoresca de la gente del pueblo de Andalucía, que estaba en la cocina cuando oyó aquel tiro tan grande.

Se asomó a una ventana y tuvo que retirarse, porque los cristales saltaron en toda la casa.

No sabe si el matrimonio tenía o no tenía disgustos, porque como ella andaba siempre de acá para allá no se enteraba de nada.

Acaba por decir que Palomero y su esposa se llevaban muy bien.

Francisco Rentel.

Vivia en Archidona, cerca de la casa de Palomero, y al oír la explosión, salió a la puerta de la calle para enterarse de lo que pasaba.

Lo único que vió fué al ama del médico que corría con el niño en brazos.

No sabe si el matrimonio se llevaba bien o mal.

Lo que si sabe es que Palomero era muy aficionado a la bebida y un poco camorrista.

Francisco Moyano.

Está emparentado con la familia de doña Dolores Gonzalez.

Declara que el día de la desgracia y antes de que ocurriese, había ido a visitar a Dolores y a su esposo.

El médico estuvo muy contento y de buen humor toda aquella mañana, según la testigo.

Dice que el matrimonio se llevaba bien.

A los cinco minutos de salir ella de la casa oyó la explosión.

Manuel Pablo Sanchez.

Es factor de la estación de Sevilla.

Recuerda las señas a que iba dirigida la cajita explosiva y el día en que fué facturada.

Se le hace examinar la caja, y dice que es la misma u otra parecida.

Un perito ausente.

El abogado de la acusación privada manifiesta que había propuesto el examen de la espoleta

por medio de un perito; pero que tiene que privarse de la declaración de éste a causa de no haber venido el testigo.

Se reserva el derecho de reclamarlo en tiempo oportuno o de renunciar a ello.

El suegro del acusado.

Comparece D. José Belmonte, padre político de Peris.

Manifiesta que quiere declarar, renunciando al derecho que la ley le reconoce de no hacerlo, por los lazos que le unen con el acusado.

Hé aquí, en sustancia, la declaración del expresado testigo.

—Tengo abiertas dos casas: una en Torrente y otra en Valencia.

En esta última tenía enfermo a uno de mis hijos cuando Peris vino a vernos.

Relata detenidamente el viaje del acusado a Valencia y a Torrente, asegurando que tanto uno como otro fueron anteriores al 23 de Diciembre.

Mi hija y su marido anduvieron juntos aquellos días visitando al enfermo y con varios amigos.

El 23 fué cuando acordamos trasladar el enfermo al pueblo en un carruaje.

A mi yerno le tocó ir en el pescante al lado del cochero.

Quizá por esa circunstancia sería por lo que el guardia civil que lo vió entrar así, creyó que acababa de llegar de Andalucía.

Cita los nombres de muchas personas que visitaron al reo en Valencia y en Torrente.

Dice que con frecuencia enviaba cajas a su yerno con semillas, embutidos y otros objetos.

José Espinosa.

Es vecino de Torrente y empleado en aquella población.

Rectificando algo de lo que tenía dicho en el sumario, recuerda ahora que Peris le visitó el día 22 de Diciembre.

Fiscal.—Los días 16, 17 y 18 vió Vd. a Peris en Torrente?

Testigo.—No, señor.

F.—Y el 20?

T.—Tampoco.

F.—Y el 21?

T.—No, señor.

José Casado.

Es dependiente del registro de Archidona, y servía, por lo tanto, a las órdenes del acusado.

Se espera que su declaración favorezca a éste más que ninguna otra, por lo cual se le escucha con especial interés.

Afirma que Peris no faltó de la oficina del registro en los primeros días de Agosto.

Si bien salía a caballo por las tardes, y algunas veces por la mañana, era para ir a su cortijo donde tenía pendiente la recolección, volviendo poco después al pueblo.

Niega que el 4 de Agosto pudiera estar el acusado en Málaga.

Afirma que Peris salió el 13 de Diciembre para Torrente, a donde el declarante le escribió a los pocos días haciéndole varias consultas relativas a los trabajos del registro.

Añade que el registrador dió pronta contestación a su carta.

Dá informes acerca de la conducta de Palomero en sentido muy desfavorable a la víctima.

Dice tener antecedentes de que el médico buscaba dinamita para preparar una especie de máquina infernal.

El testigo cree probable que pensara emplearla contra su suegro, por los disgustos que el casamiento de éste con una mujer joven había producido al médico, que estaba con aquello sumamente irritado contra su padre político.

Alude a D. José Quiros, asegurando que este señor, a quien no se ha recibido declaración en el sumario, debe estar enterado de todo.

Incidente de interés

El abogado que tiene a su cargo la defensa de Peris, viendo entre el público a la persona a quien se refiere José Casado, pide al tribunal que se le haga subir a estrados y se le reciba declaración.

La acusación privada toma la palabra para protestar contra semejante petición.

El presidente, interrumpe al letrado y otorga la palabra al representante del ministerio público.

Fiscal.—Dice que es partidario de dar a las pruebas toda la amplitud posible, y que, por lo tanto, si el tribunal cree conveniente que se pida nuevo testimonio, nada tiene que oponer a que así se haga.

Acusador privado.—Pronuncia un corto y vehemente discurso, sosteniendo que no procede semejante ampliación de la prueba.

Se suspende el acto

En vista del incidente que acaba de surgir, la presidencia acuerda suspender el acto para que el tribunal deliberé.

El tribunal resuelve

Reanúdase la vista en medio de una expectación extraordinaria.

Todos los oídos están pendientes del acuerdo de la sala.

El presidente dice:

El tribunal considera admisible la prueba propuesta por la defensa, con arreglo al artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El testigo propuesto prestará declaración cuan-

do haya terminado la que se estaba recibiendo, y constará en el acta del juicio la circunstancia de que hallándose presente en la sala ha podido oír a los demás testigos.

El acusador privado protesta contra el acuerdo.

Signe José Casado

Continúa el fiscal interrogando al dependiente del registro de Archidona.

Le pregunta cuanto ganaba en la oficina.

Testigo.—Cinco reales.

Fiscal.—Me basta con lo dicho. No tengo más que preguntar.

Acusador privado.—Tiene el testigo seguridad completa de que Peris estuviese el día 4 de Agosto en Archidona?

Testigo.—Completa, no señor.

Def.—Reconoce el testigo como suya la carta que escribió a Peris dos o tres días después de haber salido éste para Torrente?

Testigo.—Sí, señor; la reconozco como mía.

El nuevo testigo

Es hombre de figura contrahecha.

Se llama José Casado. (Los telegramas no consiguen su posición social.)

Ha estado procesado por homicidio.

Pide permiso para hablar donde quiera.

Dice que tenía íntima amistad con Palomero, y que guardó un secreto grave de éste.

A nadie se lo ha comunicado, ni pensaba comunicárselo si no hubiera habido necesidad de hacer revelaciones.

Pero vino a la vista de esta causa con el propósito de seguirla toda desde el primero hasta el último instante, y de aprovechar una ocasión cualquiera para declarar lo que sabe, si el proceso resultaba dudoso.

Así se lo manifestó a D. Juan Franqueto, registrador de la propiedad en Antequera, el cual podrá dar fe de lo que el testigo dice.

Sabe, pues, Casado, que el médico Palomero vino a Antequera hacia el 2 de Setiembre último.

Hablando en la ciudad a solas con el testigo, cuando paseaban juntos, Palomero le dijo que pensaba hacer una cosa gorda y que necesitaba dinamita.

—Se trataba, añade el declarante, de robar la casa de su suegro; porque habiéndose casado el padre de Dolores con una mujer joven, Palomero veía en el matrimonio la ruina de su esposa y suya.

Yo intenté disuadir a mi amigo de aquel proyecto, censurándole como era consiguiente, y entonces me respondió Palomero que estaba resuelto y que tenía hechos algunos ensayos.

Niega que el haya dicho nada de esto al testigo que declaró antes; es decir, a José Casado.

La acusación pide que este particular se haga constar en el acta.

Juan Cárdenas

Es vecino de Archidona, y propietario en aquella villa.

Su declaración no agrega pormenores de interés.

Francisco Llamas

También vecino de Archidona, y conserje del Casino.

Dice que un día encontró una carta cifrada que se le había caído del bolsillo a Palomero.

No sabe que el médico perteneciese a ninguna sociedad secreta.

Declara también que a los cadáveres de doña Dolores Gonzalez y de su esposo, se les dió sepultura en horas y sitios distintos, por disposición del suegro de Palomero.

Félix Checa

No declara sobre ningún punto de interés, ni dice nada que no sea ya conocido.

José Martín

Era amigo de la víctima. Dice saber que los enemigos que este tenía en el pueblo eran el registrador de la propiedad y un tal Frias.

Juan Berrocal

Es labrador, y como dependiente de Peris en la labor de sus propiedades.

Declara que el registrador visitaba a menudo la finca, vigilando e interviniendo las faenas de la recolección.

Fija la fecha en que terminó la recolección el año pasado. Dice que fué el 13 de Agosto, pero que no recuerda bien si por aquel tiempo faltó Peris algún día del cortijo.

Niega que el registrador tomara nunca el camino de Salinas.

Dice que tampoco lo ha visto jamás vestido de cazador; y que daba verdadera risa el verle tirar cuando cogía la escopeta.

Vicente Berrocal

Preguntado por la defensa, dice que no sabe si en el mes de Agosto último faltó del cortijo alguna tarde el señor registrador.

Asegura que nunca se sacaban las parvas sin que el amo presenciara la medida.

En el resto de la declaración conviene con el testigo precedente.

Otro Berrocal

Declara un nuevo individuo de esta familia, de acuerdo con los anteriores.

Nuevo incidente

Habiéndose renunciado a oír a varios testigos, la defensa pide la suspensión del juicio por falta de otros testigos que deben declarar.

El tribunal delibera.

Se acuerda que continúe el juicio. La defensa protesta con insistencia y calor. Se suspende la vista.

(Se Continuará.)

DOS EJEMPLOS MÁS.

Con la indiferencia que el mismo suelto manifiesta, publica ayer el periódico del señor Maciá las siguientes líneas:

En virtud de los correspondientes ejercicios de exámen, hasido nombrado auxiliar de contabilidad de Establecimientos penales con funciones de Administrador del correccional de esta ciudad don Antonio Quiros, habiendo quedado cesante en el mismo el conocido médico de esta ciudad don Francisco Viñas; y del de Figueras don Julian Todós que sustituirá a don Antonio Rodriguez que actualmente desempeña aquel cargo.

Ni una frase de consuelo, ni una palabra de sentimiento estampó el periódico del Diputado por Puigcerdá para cohonestar dos cesantias injustas a todo serlo, resultado de la ninguna influencia ó del ningún interés de los hombres que gobiernan. Dos víctimas mas del mayor de los desagradecimientos a quienes ese periódico dá sepultura sin merecerles un solo concepto de misericordia.

Pero como nosotros estamos aqui para hacer constar injusticias, ingratiitudes y desvios, vamos a decir lo que sabemos ó, mejor dicho, lo que calla el popular periódico del señor Maciá, guardando el orden de prelación que establece en la glacial noticia.

D. Francisco Viñas es un Médico ajeno a la política, pero que ha votado siempre en favor del partido del señor Sagasta. Honrado como el que mas, inteligente con gran sobra de modestia y laborioso como el primero aunque de posición modesta, circunstancia que hace resaltar más la injusticia con él cometida.

Parente según creemos del joven Diputado Provincial D. José Perez, ha demostrado éste en todo tiempo por el señor Viñas un interés plausible y, dicho se está, que teniendo interés el señor Perez, lo han tenido y lo tienen en primer lugar el señor Carreras y Solanllonch como antes de ahora y siempre lo tuvimos cuantos nos honramos con lo amistad del señor Viñas.

Por interés del señor Perez y de sus amigos, fué nombrado Médico de la cárcel de este partido, destino modesto que venia a ser como una ayuda a un cariñoso padre de familia. De este destino fué declarado cesante para ser reemplazado por el Médico señor Ametller que todavía desempeña el cargo. Esta cesantia llenó de coraje al señor Perez y a sus amigos los cuales, no pudiendo reponerle, lograron después de miles esfuerzos hacer que se nombrara al señor Viñas Administrador del mismo establecimiento, después de organizadas las plantillas de estos establecimientos convertidos hoy en correccionales de Audiencias de lo criminal.

Cuando el señor Viñas estaba tranquilamente entregado el cumplimiento de su deber y al estudio de un ramo que le era completamente desconocido, viene la disposición de que esas plazas han de ganarse por oposición. Nuestro amigo señor Viñas, animado por los señores Perez, Carreras y demás prohombres de la situación, se preparó para acudir a Madrid y allá se traslada, con un buen caudal de conocimientos, con unas cuantas cartas de efícazísima recomendación para el señor Fabra y Floretr y otros Diputados de la mayoría liberal-dinástica, y afrontando un gasto que solo puede hacerse cuando se tiene el convencimiento de lo que se tiene aprendido.

Sometido el señor Viñas, a sus años, a un examen riguroso de materias completamente ajenas a su carrera expo-

niendo se reputación y su dignidad, hizo un examen brillante según nuestras noticias que nadie desmentirá en justicia, y cuando tuvo el convencimiento de que tenía indubitable derecho a continuar ejerciendo el cargo de una manera inamovible, se atrevió a presentar sus cartas, obteniendo la casi garantía del señor Fabra y de algún otro, de que sería nombrado añadiendo, que se volviera tranquilo y nada temiera.

Fundado en sus ejercicios ante el tribunal competente y en las lejitimas, alparacer, influencias de aquellos señores y de los de sus recomendadores señor Perez, Carreras, Solanllonch y demas amigos, regresa á Gerona el señor Viñas.

Para no ser molestos ¿que ha sucedido? Pues una cosa muy sencilla; lo que pasa aqui desde que mandan (!) los liberales; que al mes de estar aqui el señor Viñas, el señor Perez recibió una carta de D. Juan Fabra y Floreta diciendo, según referencias que no se nos han negado, que aliría recomendar al señor Viñas con toda eficacia, se habia encontrado con la novedad de que las propuestas estaban hechas y en ellas no se habia incluido al señor Viñas y, como es natural, ha venido lo que habia de venir, su cesantia apesar del brillante examen, de la brillante influencia, omnipotente de nuestros diputados, y del brillante empeño de los prohombres de esta heroica ciudad.

Pero consuélase el señor Viñas con su suerte y tome nota del calor con que dá la noticia de su cesantia el periódico del señor Maciá que tanto favorecen sus amigos y protectores. No podia hacer menos si se tratara del mas humilde de los desconocidos.

Y vamos al segundo caso de que habla el periódico de los volantes y múltiples recomendaciones.

D. Antonio Rodríguez es un liberal de esos que á su modestia humildisima reúne una hoja de servicios prestados á su partido tan invidiable como la primera. Por seguir á los suyos, ha casi perdido su posición adquirida á fuerza de trabajo y de privaciones; no ha retrocedido jamás en el camino de la consecuencia y cuando ha habido necesidad, ha sabido exponer su vida mas de dos y doce veces aun á trueque de dejar en la indijencia á su familia. Sagastino de abolengo, á Sagasta y á su partido ha seguido sin titubear con mas ardor cuanto mas caido lo ha visto.

Este es nuestro amigo Rodríguez y en su honradez, en su consecuencia y sus servicios, estriba la decepcion tercera ó cuarta que ha recibido de los suyos, de su D. Práxedes como le llamaba y no sabemos si lo llama.

A consecuencia de las pérdidas experimentadas, tuvo el señor Rodriguez necesidad de aceptar un destino y por influencia de nuestro amigo señor Gironella y otros, se le nombró Alcaide de la carcel de Figueras de cuyo cargo fué declarado cesante al poco tiempo, porque si, porque así convino á las necesidades del compromiso. Pasando por alto varias vicitudes, digamos que despues de grandes esfuerzos y mandando en Madrid el señor Sagasta, se consiguió el que un hombre de los merecimientos del señor Rodriguez, fueran nombrado Administrador de la carcel de Figueras. Vinieron las oposiciones; nuestro amigo, haciendo un sacrificio verdadero, se trasladó á Madrid; se examinó probando su suficiencia y, seguro de que su nombramiento seria un hecho, toda vez que así se lo habian ofrecido personas de verdadera importancia en el partido liberal-dinástico que conocen su historia y sus sacrificios.

¿Que ha sucedido? Lo que no podia por menos de suceder á un hombre liberal y consecuente en estos tiempos de libertad y de man-

do; que el Sr. Rodriguez no ha sido incluido en propuesta, y que hoy se encuentra sin ilusiones, sin el dinero gastado y sin destino, es decir, cesante despues de haber esperado año tras año, el advenimiento de Sagasta.

Esta cesantia la dá en agua fria el periódico que se llama *órgano de las aspiraciones del partido liberal-dinástico de esta provincia*, es decir, del partido de los descreídos y veleidosos, porque lo que es del verdadero partido de Sagasta ni lo ha sido, ni lo es, ni lo puede ser quien no tiene ni una frase de indignación ni de protesta contra las injusticias que se cometen en personas antiguas y consecuentes del partido liberal-dinástico de esta provincia.

Tenemos aquí dos ejemplos más de los muchos que se registran; dos victimas del compadrazgo y de la ingratitud; dos ejemplos vivos que atestiguan como hacen otros, los que valen, significan y se interesan los que á todos nosotros deben lo que en política son, valen y significan y emplean cuando les conviene, prescindiendo de los tontos que aun adoran la consecuencia y la dignidad personal fuera y dentro de la esfera del partido.

Noticias locales y generales.

El periódico de las buenas formas publicó hace cuatro dias el siguiente suelto—plancha número incontable:

Al hablar en uno de nuestros números últimos del cambio de calderilla menuda en la Tesoreria de Hacienda, espontáneamente hacemos constar, que no fué nuestro ánimo ofender en lo mas mínimo el buen nombre é integridad de nuestro distinguido amigo señor Comamala, cajero, y demás empleados de Tesoreria.

¿Con qué espontáneamente lo hace constar?

Lo que ha sucedido es, que el Director de ese desdichado periódico tuvo que aguantar el embite que justamente indignado le propinó el Jefe del Departamento de Hacienda, y entre ir á los Tribunales ó rectificar el grosero é injurioso suelto publicado, ha obtado por escribir las anteriores líneas llamando *distinguido amigo* al señor Comamala, que es á quien en primer término se ofendia.

Ya sabemos que esto que decimos nos valdrá una récua de palabrotas, que es lo que buscamos para pasar el rato, porque eso de enfadarse con ese periódico como hacen algunos, representa una solemne inocencia.

Antes de anoche á eso de las diez y cuarto y frente á la puerta de la casa de D. Vicente Carreras, se disparó dos tiros con una pistola de otros tantos cañones, un carabnero llevando las detonaciones la alarma á todas las personas que paseaban por los soportales y plaza de la libertad, y el espanto más tarde cuando se vino en conocimiento de que se habia cometido un suicidio y que el suicida yacia cadáver. Para llevar á efecto su determinación, se arrojó al pilar del arco y se descerrajó dos tiros, el uno en la sien, y el otro junto al oido derecho, cayendo cadáver y quedando como sentado encontrándose la pistola junto á sus pies, de la cual se le encontraron dos capsulas en el bolsillo posterior de la levita de uniforme que llevaba según noticias, pues nosotros no le vimos.

Se llamaba Rafael Torres Pardo, pertenecía á la primera compañía de esta Comandancia. De servicio en la Cerdaña, parece adquirió una enfermedad secreta para curarse la cual, estuvo nueve meses en el Hospital de Puigcerdá de donde fué enviado al de esta ciudad en estado bastante delicado de salud. Como se le dijera que se le daría por inútil, hace unos dias manifestó que si tal sucedia no llegaría á su casa; así se refiere. Parece que se le dijo regresara á Puigcerdá y

así se le dió la órden, permaneciendo aqui, según noticias tambien, medio oculto. Sin que se sepa el motivo aunque se sospecha por el delicado estado de su salud, es lo cierto que antes de ayer tarde se le vió en una de las tiendas establecidas en las casillas, de donde se supone iria á comprar la pistola con la que puso fin á sus dias de la manera que, con referencias de orijen público, dejamos consignadas.

El cadáver fué levantado de órden del señor Juez que acudió al sitio de la ocurrencia y conducido al depósito del Hospital Provincial, en donde ayer se le debió hacer la autopsia por los Médicos.

Servia en el cuerpo de Carabineros hacia diez y siete años y su edad no pasaria de cuarenta años. No se le encontró documento alguno que indicara el verdadero motivo de su fatal determinación.

Merced al genio reformista del Interventor de Hacienda D. Matías Gonzalez Estéfani, las oficinas á su cargo han experimentado notables mejoras, siendo la última la renovación del mobiliario, merced á la cual, las viejas mesas han sido sustituidas por otras nuevas y de elegante cuanto cómoda construcción, en numero de doce, con siete taquillas tambien nuevas, habiendo las butacas experimentado completa renovación de manera, que las oficinas de la Intervención estan como vestidas de fiesta.

Nuestro parabien al señor Gonzalez así como al ebanista D. Bautista Jovet, que es el constructor del nuevo y elegante mobiliario.

Sres. SCOTT y BOWNE.

Barcelona 16 abril 1886.

Habiendo ensayado en distintos casos de raquitismo, escrofulismo y decaimiento general la *Emulsion Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa, he obtenido ventajosos resultados, no solo por su acción tónico-reconstituyente, sino tambien por la facilidad con que los enfermos la toleran, como asimismo por su fácil digestión.

Dr. JUAN BASSOLS.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Genadio.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce, y por la tarde tres, empezando una hora antes, y se reservará á todo el año al toque de la primera oración.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada de ayer mañana.)

Madrid 23.—En el Congreso se lee el dictámen sobre las reformas militares. «El señor Romero Robledo consume el primer turno en contra, presentando la siguiente proposición incidental

Los diputados que suscriben rogamos al Congreso declare que la política militar del gobierno rompe la unidad del ejército y compromete el órden público.»

Apóyala el señor Romero y se ocupa extensamente de la Asociación Militar creada en Aranjuez, calificándola de ilícita, demostrando la impotencia del gobierno que no se atreve á suprimirla.

Acusa al gobierno de romper las relaciones del ejército con el gobierno central autorizando la division del ejército en Segries y Abencerrajes.

Las reformas del ministro de la Guerra, dice, entrañan un lamentable error de su inteligencia.

Declara en nombre de su partido que las armas generales necesitan reformas que mejoren su situación; pero no las propuestas por el general Cassola.

Aconseja al gobierno que no fomente la discordia en el ejército, recordándole la disolución del cuerpo de Artillería reorganizado por el patriotismo del señor Castelar.

Censura la celebracion de banquetes del dia 17 y termina pidiendo al gobierno que retire el proyecto para evitar dificultades para la patria y la monarquía.

Los reformistas le felicitan. —Contesta al señor Romero Robledo el señor Moret que comienza manifestando que está convencido de la necesidad de discutir el proyecto.

Rechaza la idea de imposición al ejército. Este se someterá á los acuerdos del Parlamento que acordara lo que crea más conveniente.

Rechaza la idea de que la caída de la monarquía de Amadeo fuese motivada por la disolución del cuerpo de Artillería.

En un retumbante período manifiesta que simpatiza con el sentimiento de los coroneles, creando la asociación militar. Niega terminantemente que haya habido banquetes con carácter oficial y termina diciendo que, á pesar de la oposición que se hace á las reformas militares, el gobierno cree que son la esperanza salvadora del ejército.

El señor Romero Robledo rectifica y pide que se conteste categóricamente si es lícita una asociación constituida dentro del ejército no autorizada por las ordenanzas.

El silencio que guarda el ministro lo considera como una falta de consideración al Parlamento.

Despues de un breve discurso del general Lopez Dominguez abundando en las mismas ideas expuestas por el señor Romero Robledo, rectifican éste y los señores Moret, Cassola y Lopez Dominguez, retirándose la proposición incidental.

(De la prensa asociada de ayer tarde.)

Madrid 23.—Congreso.—El señor Martos dice que hallándose enfermo el señor Bergamín, aplaza para mañana el debate sobre la totalidad de los presupuestos.

Peris, procesado por el crimen de Archidona, ha sido condenado á muerte.

—Sentado—Despues de retirar el señor Oliva su voto particular, el señor Botella consume el primer turno contra la totalidad del proyecto relativo á las admisiones temporales, pidiendo protección para la agricultura y la industria. Le ha contestado el señor Seoane.

Madrid 24.—Una comision de obreros catalanes y bñbainos acompañada por el señor Maluquer ha sido recibida en Aranjuez por la reina regente y el ministro de Marina.

El ministro les prometió abrir en breve plazo un concurso para la proyectada escuadra.

La reina ofreció interesarse vivamente por la industria española.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert. Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

ANUNCIOS

SE VENDE Ó ALQUILA una casa de dos cuerpos con dos pisos y horno para panadería un torno para pasar harina y además los enséres necesarios á la fabricacion de fideos, en un punto de los mejores de la villa de Tordera; calle de S. Ramón, núm. 24, por el precio de 2.500 duros todo. Tambien se vende por separado. Darán razón en Malgrat, calle de Mallorca, núm. 18.

SE REGALA un cepillo ó una gorra por cada sombrero que se compre en la **SUCURSAL DE ALBERTI,** 12—CIUDADANOS.—12

SE HALLA en venta un billar pequeño y en buen estado. Darán razón en la Redacción de este periódico.

EMULSION SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
 CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
 Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además,
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. — N.Y.

Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y FRANCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
Tren correo.....	6:15	6:56
Tren mixto.....	10:31	10:56
Tarde.—Tren mixto.....	1:30	2:8
Tren correo.....	3:31	3:39
Noche.—Tren mixto.....	10:48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Prócedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto...	6:3	6:13
Tren correo.....	8:24	8:30
Tarde.—Tren mixto.....	12:52	1:30
Tren correo.....	5:5	5:41

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.
 Los trenes mixtos, admiten pasajeros, para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Aberturas de registro. VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª
 SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Barcelona.....	los días 5 y 25
Málaga.....	7 y 27
Cádiz.....	10 y 30
Santander.....	20
Coruña.....	21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.
 Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:
 Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
 Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
 América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanailla, Carriajena, de Guaymas, Colon, y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.
 Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanilla y San Francisco de California.
 Sud del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arique, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.
 Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.
 Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.
 Saldrá de Barcelona el día 25 de Mayo

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Préservativa
 La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
 Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
 Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y VINICOLA

DE BASILIO MIRET.
 Arados, Bombas, Pulsómetros, Prensas, Filtros, Pulverizadores, Mangas para filtrar y artículos para almacenes de vinos.

Pulverizadores Salabert para combatir EL MILDEW.
 TARRAGONA || BARCELONA || REUS ||
 Rambla San Juan, 36. || 61.—PRINCESA.—61. || 4.—Seminarios—4.
 Sucursales en las primeras ciudades de España.

GARGANTA
 VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICAJES, ABOGADOS, PROFESORES y CAJEROS para facilitar la emision de la voz.— Precio: 12 REALES.
 Exigir en el pedido a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Las Personas que comocen las
PILDORAS DEHAUT
 DE PARIS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS HOLLOWAY
 Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.
 Las Pildoras Holloway resituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY
 El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del cora-on ó que sufren de cosipidos, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
 Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos, envuelven las cajas de pildoras y botes de Unguento.
 Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Londres.

EL HIERRO BRAVAIS
 Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soporitarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demas preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
 no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientro. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse.
 JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL VAPOR HABANA,
 para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.
 Nota.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos en los puntos de consideración.
 Representante de la empresa en esta provincia.—DON ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR
 COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.
 Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores: Provence, Bearn, La France, Savoie, Foilon y Rourogne, admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 3 de Junio

EL VAPOR BEARN,
 de 500 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.
 Nota.—Estando ya limitada la cábita, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.
 Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.
 Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y maña, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
 Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.
 Los equipajes deben entregarse precisamente el día 10 en el local destinado por la compañía.
 Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.
 Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

«Ninguna preparación es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher.»
 (GACETA DE LOS HOSPITALES) (DE DELMAS, 7 de noviembre 1882)
QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER
 EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE
 Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.
 Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando sus variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.
 ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURÉNNE, PARIS
 Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de la Union des Fabricants.
 SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

GOTA Y REUMATISMOS
 Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:
 Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS.
 Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—Remítase gratis un Folleto explicativo.
 Exigase el Sello del Gobierno Francés y esta Firma:

EL HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS
 devuelve á la sangre color perdido con la enfermedad.
 NUMEROSAS IMITACIONES
 Exigite la firma: R. BRAVAIS impresa en rojo
 Depósito: en la mayor parte de Farmacias.